

Apoyos razonables y necesarios

paso 5 - Apoyos razonables y necesarios

Mientras que piensa en apoyos, recuerde que los apoyos del NDIS deben ser

“razonables y necesarios” para que una persona que vive con una discapacidad viva una “vida ordinaria”

(preferimos la expresión “una vida con sentido” - ¿quién quiere ser ordinario?)

Razonable significa justo. Necesario significa que usted realmente lo necesita. El NDIS le dará dinero para las cosas que son justas y que usted necesita para vencer para vivir su vida.

Para decidir si un apoyo es “razonable y necesario” el Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad se fija en lo siguiente:

- Cómo está relacionado con su discapacidad psicosocial
- Cómo los costos diarios se relacionan con sus necesidades de apoyo
- La relación calidad-precio
- Cuán efectivo y útil es
- Qué otros apoyos tiene usted - desde la familia, cuidadores, servicios generales y de la comunidad

No olvide, cada persona es diferente y también lo son sus necesidades de apoyo. Lo que es razonable y necesario para usted quizás no sea lo mismo para otra persona. Si el Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad decide que un apoyo no es razonable y necesario, pero usted cree que lo es, deberá tratar de explicar respondiendo a las preguntas anteriores. Si aún sigue descontento con la decisión, puede apelar. Vea nuestra [información de cómo hacer una apelación aquí](#)

no results